

El comercio y las medidas contra el terrorismo

Por Elvio Baldinelli, director del Instituto para el Desarrollo Sectorial de las Exportaciones Argentinas de la Fundación BankBoston.

Las medidas que el gobierno de Estados Unidos toma para prevenir ataques terroristas en su territorio están dando lugar a que quienes a exportan a ese país tengan que asumir más costos y, en algunos casos, enfrentar nuevos problemas.

Con fecha 12 de octubre de 2003 se puso en vigor en Estados Unidos una ley contra el bioterrorismo en la que se exige que toda importación de productos alimenticios y de bebidas esté o no destinada al consumo humano, sea informada a la Food and Drug Administration (FDA) antes de cinco días de su llegada a territorio norteamericano para evitar un atentado por medio de esas mercaderías. Para esto, esa agencia puede exigir información previa, controlar, rechazar y hasta destruir cargas.

El cumplimiento de esta norma está dando lugar a costos adicionales tanto para los exportadores como para los puertos y navíos. Pero más allá de ello, ya se ha producido un primer incidente que puede inscribirse en el renovado celo que las autoridades de ese país están poniendo para prevenir este tipo de peligros.

El afectado fue precisamente un exportador argentino dado que la guardia costera del puerto de Nueva York retuvo y destruyó un cargamento de limones con destino a Canadá que iba a bordo del buque de bandera chilena CSAV Río Puel.

Llamada anónima

La operación tuvo lugar a partir de una llamada anónima que aseguraba que uno de los cinco contenedores estaba contaminado con una sustancia biológica desconocida, pero los resultados de los análisis demostraron que no era verdad pese a lo que, igualmente, la guardia costera procedió a su fumigación y posterior incineración.

Tanto las autoridades argentinas como las norteamericanas han prestado especial atención a este hecho que, siendo el primero, seguramente no ha de ser el último.

Todo indica que el gobierno de Estados Unidos está lejos de querer utilizar esas medidas como barreras parancelarias, pero, en cambio, sí se teme que algunos sectores privados de ese país vinculados con el negocio de los alimentos y bebidas puedan efectuar falsas denuncias para perjudicar a competidores de ultramar.

Con anterioridad se dieron casos en los que se afirmó sin fundamento que alimentos importados ocultaban drogas prohibidas. Como conclusión de este episodio puede decirse que no parece prudente que las autoridades de Estados Unidos actúen a partir de denuncias anónimas y que quienes las hagan deberían identificarse y asumir la responsabilidad de sus dichos.

Las medidas que ese gobierno toma y seguirá tomando significarán nuevos costos para los empresarios que exporten a ese destino. Algo lamentable, pero no habrá más remedio que asumirlo como consecuencia de esta inédita guerra.

Después de todo, nuestro país sufrió graves perjuicios de distinto tipo durante las dos guerras mundiales de modo que no puede llamar la atención que así suceda con esta guerra contra el terrorismo. Sólo queda esperar que sea breve.

Esta columna se realiza con la colaboración del Instituto de Comercio Internacional de la Fundación BankBoston.

